### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



### **ADENDA No.01**

# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 002/2016 POR DECLARATORIA DE DESIERTO DE ALGUNOS GRUPOS DE LA LICITACION PÚBLICA No. 014 DE 2015

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, ENMARCADO EN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y A SU VEZ GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, DE CALIDAD Y CON CONTINUIDAD A CADA UNO DE LOS PACIENTES; QUIENES SON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA INSTITUCION.

# EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR **CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y demás normas concordantes, de conformidad a las observaciones allegadas por los interesados en el proceso de contratación, mediante el presente documento modifica algunas condiciones del pliego definitivo de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifiquese el Grupo 23, 41, 20, 25 del anexo técnico y económico el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

GRUPO No 23 DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL								
VALOR DE GRUPO \$ 74.000.000								
ITEM	UNSPSC	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA INCLUIDO IVA		
114	42281600	1199030157	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL	PARA DESINFECCION DE ALTO NIVEL, MOLECULA DE ORTOFALDEHIDO AL 0,55 %, NO REQUIERE ACTIVACION, TIEMPO DE DESINFECCION POR CONTACTO DE 5 MINUTOS, NO EMITE VAPORES, MONITOREO CON TIRILLAS DE MEDICION DE CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA, PRESENTACION EN GALON DE 3750 ML A 3785 ML, TIENE INDICADOR CROMOFORICO QUE TIÑE PRESENCIA DE PROTEINA. PARA LA UTILIZACION DE ESTE INSUMO SE REQUIERE DE 4 LAVADORAS PARA ENDOSCOPIOS	UNIDAD	179.650		
115	42281600	1199030158	TIRAS PARA MEDICION DE CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE ORTOFALDEHIDO	TIRAS PARA MEDICION DE CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE ORTOFALDEHIDO, PAPEL REACTIVO IMPREGNADO DE SULFATO SODICO Y COLORANTE SENSIBLE AL PH, PRESENTACION 120 TIRILLAS POR CAJA.	UNIDAD	315.114		

	GRUPO No 41 PAPEL PARA ELECTRO Y MONITOREO FETAL VALOR TOTAL DE GRUPO:\$5.000.000							
ITEM	UNSPSC	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA INCLUIDO IVA		
177	42201841 42181700	1196490712	PAPEL PARA MONITORIA FETAL MARCA EDAN F3 - F6- F9	PAPEL PARA MONITORIA FETAL MARCA EDAN F3 - F6 - F9 COMPATIBLE CON EQUIPO DE LA INSTITUCION	RESMA	34.853		
178	42201841 42181700	1196490713	PAPEL PRINTER PARA VIDEO IMPRESORA ALTA DENSIDAD	PAPEL PRINTER PARA VIDEO IMPRESORA ALTA DENSIDAD	UNIDAD	72.819		

"Salud - Calidad - Humanización"





#### GRUPO No 20 GUIA Y CAMISAS DE UROLOGIA

### VALOR TOTAL DE GRUPO:\$ 31.000.000

ITEM	UNSPSC	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA INCLUIDO IVA
103	42142700 42295500	1186220357	CAMISAS DE ACCESO URETERAL DE 9.5 A 12 FR DE 28 CM A 55 CM CAMISAS DE ACCESO URETERAL 9.5 A 15 FR DE DIAMETRO INTERNO, DE 28 CM A 55 CM DE LONG UNIDAD		UNIDAD	581.200
104	42142700 42295500	1186220838	CAMISA AMPLATZ RENAL 24FR A 30 FR X 17 CM A 20 CM	LINIDAD		220.400
105	42294900	1186220106	GUIA NITINOL RECTA O CURVA 0.35 A 0.38 X 150 CM UNID		UNIDAD	200.390
106	42294900	1186220097	GUIA HIDROFILICA - NITINOL GUIA RECUBIERTA HIDROFILICA - NITINOL DE 0.35 A 0.38 X 150 CM DE LONG.		UNIDAD	169.744
107	42294900	1196490325	SET DE DILATADORES URETERALES  SET DE DILATADORES 6.0 - 12.0 X 60 A 70 CM		UNIDAD	928.000
108	42295400 42295500	1196410623	CATETER URETERAL PUNTA ABIERTA FINAL CATETER URETERAL PUNTA ABIERTA FINAL UNIDAE 6 FR X 70 CM		UNIDAD	50.467
109	42295400 42295500	1186220406	CATETER URETERAL PUNTA ABIERTA FINAL FINAL PEDIATRICO  CATETER URETERAL PUNTA ABIERTA FINAL 4 FR PEDIATRICO  UNIDAD		UNIDAD	49.950
110	42295400 42295500	1186220219	CATETER URETRAL BILUMEN CATETER URETRAL BILUMEN PARA URODINAMIA UNIDAD		54.210	

#### GRUPO No. 25 .KIT Y SONDA GASTROSTOMIA.

ITEM	UNSPSC	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFEREN CIA INCLUIDO IVA
120	42231602 42294900	1196430816	KIT DE GASTROSTOMIA ADULTO No 20 - 24	KIT GASTROTOMIA DE USO ENDOSCOPICO PERCUTANEO PARA GASTROSTOMIAS, PARA PACIENTES QUE REQUIEREN SOPORTE NUTRICIONAL PARENTERAL. ESTE DISPOSITIVO SE SUMINISTRA ESTÉRIL Y ES DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. DIMENSIONES:TUBO DE ALIMENTACIÓN 20 - 24 FR. CONTIENE: 1 ASA 1PUNTA CONICA (FORMA DE HONGO) 1 TUBO DE ALIMENTACIÓN EN SILICONA 1 ADAPTADOR UNIVERSAL SEGURO DOBLE CINTA PARA HALAR GASA, JERINGA, AGUJA CALIBRADORA, BISTURÍ, UNA CÁNULA DE AGUJA, TIJERAS, ADAPTADOR DE 2RETROALIMENTACIÓN Y MANUAL DE INSTRUCCIONES.	UNIDAD	450.325

Nota: Los apartes subrayados fueron aquellos susceptibles de modificaciones por parte de los comités.

ARTÍCULOSEGUNDO: Modifíquese el numeral 11.11. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL **PROPONENTE** el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

# 11.11. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) constancia o certificación de contratos o copia de contratos de suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos para los ítems o grupos ofertados en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor total del grupo o grupos de la propuesta presentada, en salarios mínimos mensuales legales vigentes. De

'Salud — Calidad — Humanización"







## Adenda No.01 Proceso de Selección Abreviada No.002 de 2016

igual forma se debe diligenciar en formato presentado con la propuesta; la siguiente información en columnas, por cada uno de los grupos al que se esté presentando la propuesta, así:

GRUPO OFERTADO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR EN SMMLV	CODIGOS UNSPSC	No. CONSECUTIVO
					RUP

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. EN ALMENOS UNO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS POR GRUPO, EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Las certificaciones, contratos u órdenes de compra de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará al menos por uno de sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado a cada grupo ofertado en el presente proceso.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el numeral 12.4 INDICADORES FINANCIEROS - INDICADORES el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

# **INDICADORES**

# **CAPACIDAD FINANCIERA**

## LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

Debe ser Mayor o igual al (≥) 1.0

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)** 

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) Debe ser igual o menor (≤) al 86%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

Salud – Calidad – Humanización





RATIO: Debe ser mayor o igual (≥) 1.0

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)

RENTABILIDADDEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

ROE: Debe ser mayor o igual (≥) 1%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

ROA: Debe ser mayor o igual (≥) 0.30%

NOTA 1: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 2: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (http://www.contratos.gov.co).

Dada en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2016

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE** 

# ORIGINAL FIRMADO







